CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La suscrita subdirectora del Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital, Dra. Mireya Parra Pinto, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor(a), HOLLMAN ANTONIO APONTE QUIROGA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1026255003, y revisados por el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas, conformado por la Resolución No. 11-06330 del 14 de octubre de 2021; certifica que cumple con el perfil requerido atendiendo lo establecido en los estudios previos autorizados con el número 1055 de 2022

Por lo anterior, el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: Prestar los servicios profesionales de manera autonóma e independiente , para formar en competencias tecnicas a traves de herramientas pedagogicas en los diferentes programas de modalidad virtual en la red de conocimiento de Logística y Gestión de la Producción en el area tematica de Gestión Logística, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros , por los terminos establecidos.- LOGISTICA, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los terminos establecidos.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los veinticuatro (24) días de enero de 2022

Cordialmente,

Mireya Parra Pinto
Subdirectora Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital